

BAQUEDANO,

09 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2602

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1847 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que Adjudica Licitación Publica "MATERIAL DE CONSTRUCCION EMPLEABILIDAD" ID 4468-86-L110
2. En uso de las facultades que me confiere los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales de construcción según Programa denominado "Empleabilidad mujeres Jefas de hogar"

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE Decreto Exento N° 1847 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, Donde dice, \$ 2.187.577 **Debe decir**, \$ 2.188.767 Impuestos incluidos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/KBN/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)